
Denuncian ataques sexuales a mujeres en cárceles de Nueva York

27/02/2016



La abogada Verónica Vela, de la organización Proyecto de Ayuda a la Protección de los Derechos de los Prisioneros, dijo que la moción legal se introdujo esta semana a nombre de seis mujeres, que no identificó, en representación de otras dos mil 300 que permanecen encarceladas en tres instituciones.

Según Vela, el texto pide a un juez que obligue a las autoridades del Estado a evitar que las reclusas sean víctimas de acoso por parte de los guardias, porque hasta la fecha no fueron capaces de tomar las medidas necesarias para reducir el riesgo que ellas corren en dichos centros.

Entre las acciones que piden los letrados está el mejoramiento del inadecuado sistema de informes, investigación y respuesta a las quejas de conductas sexuales impropias por parte de los custodios de las cárceles, quienes en pocos casos reciben los castigos que merecen tras cometer sus fechorías.

La petición señala que el Estado basa su política en este asunto en un reglamento obsoleto "de tolerancia cero", que solo lo es por su nombre porque no garantiza la supervisión e investigación de los hechos, ni sanciones a los funcionarios involucrados.

Por su parte, Thomas Mailey, vocero del Departamento de Instituciones Correccionales y Supervisión de la Comunidad en Nueva York, declaró a la agencia Associated Press (AP) que esa entidad toma muy en serio todas las alegaciones de abusos sexuales contra los presos, aunque se negó a hablar sobre la demanda legal en curso sobre el tema.